INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWA
RESGUARDO INDIGENA DE MAGÜÍ
Municipio de Ricaurte – Nariño
Resolución 501 de septiembre de 1997 de la Secretaría de Educación Departamental
NIT 814002168-0

ADICIÓN No 01 AL CONTRATO No 202401 DE 2024

1.CLASE DE CONTRATO	OBRA
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 16 de febrero de 2024.
3. CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWA
4. NIT	814002168-0
5. REPRESENTANTE LEGAL	ALIER ARTURO ORTIZ BURGOS identificado con cédula de ciudadanía No.87.060.166
6. DELEGADO PARA CONTRATAR - ORDENADOR DEL GASTO	ALIER ARTURO ORTIZ BURGOS identificado con cédula de ciudadanía No.87.060.166
7. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	RECTORÍA
8. CONTRATISTA	MARGARITA ELIZABETH CHAVES RAMIREZ
9. NIT O C.C.	1.085.289.985
10. DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA NOTIFICACIONES	CRA 33 N. 2-48.
11. OBJETO	El contratista se compromete a realizar la ADECUACIÓN, Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENTRO DEL PROGRAMA RESIDENCIAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWÁ DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA de acuerdo con el cuadro de características y condiciones técnicas uniformes.
12. VALOR CONTRATO PRINCIPAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($55.215.000), INCLUIDO IVA
13. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 19 de mayo de 2024.
14. ADICIÓN EN VALOR No 01	TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.700.000) MCTE

15. CONSIDERACIONES:

a.- Que con fecha 16 de febrero de 2024., se suscribió el Contrato No. 202401 entre INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWÁ y MARGARITA ELIZABETH CHAVES RAMIREZ, identificado con CC N. 1.085.289.985 de Pasto(N), cuyo objeto es: *" El contratista se compromete a realizar la : El contratista se compromete a realizar la ADECUACIÓN, Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENTRO DEL PROGRAMA RESIDENCIAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWÁ DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA*

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWA
RESGUARDO INDIGENA DE MAGÜÍ
Municipio de Ricaurte – Nariño
Resolución 501 de septiembre de 1997 de la Secretaría de Educación Departamental
NIT 814002168-0

ADICIÓN No 01 AL CONTRATO No 202401 DE 2024

CUBIERTA de acuerdo con el cuadro de características y condiciones técnicas uniformes." por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($55.215.000), INCLUIDO IVA y** con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio y hasta el día 19 de mayo de 2024.

b.-Que la supervisión ve pertinente que se realice la adición al presupuesto oficial del contrato para complementar espacios de las instituciones educativa *respecto del mejoramiento del estuco zona interior, aplicación de pintura en zona común, realización de para el mejoramiento total de la localidad* de la cubierta en la sede principal de la instalación, *por valor de* TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.700.000) MCTE.

c.- Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y que el Contrato No. 202401 dentro de su cláusula del PLAZO, consagra que "El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 19 de mayo de 2024." y que las solicitudes no sobrepasan esta estipulación, es procedente realizar una Adición al Contrato No. 202401, la cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - **ADICIONAR** VALOR al Contrato No. 202401, por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.700.000) MCTE.

CLÁUSULA SEGUNDA. **- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DE LA COMUNIDAD INKAL AWA pagará el valor de la presente adición con cargo a la disponibilidad presupuestal No:

CDP	**CUENTA**	**NOMBRE**	**FECHA**	**VALOR CDP**	**VALOR VPO**
202401	2.1.2.1.4	Mejoramiento, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa	*29/01/2024*	$69.016.664	*$13.700.000*
VPO TOTAL					*$13.700.000*

CLÁUSULA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

CLÁUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente Adición se perfecciona con la firma de las partes.

LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.

Para constancia se firma la presente Adición en Ricaurte a los 16 días del mes de abril de 2024.

Por la Institución Educativa: Delegado para contratar	**ALIER ARTURO ORTIZ BURGOS** **Rector**
Por el contratista	**MARGARITA ELIZABETH CHAVES RAMIREZ** **Contratista**